



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO A ACTIVIDADES
COMUNITARIAS EN LOS VALLES".

EXEMPIO

DECRETO N° **12163** /2023.-

ARICA, 06 DE DIIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 303, de fecha 05 de diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 1442, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Providencia Alcaldía N° 7048-I, de fecha 06 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

- a. Que, Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Rural ha dispuesto el PROGRAMA "APOYO A ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN LOS VALLES", cuya finalidad es apoyar a promover la participación A actividades que apoyen un bien social y comunitario, esto desde la propia comunidad

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "APOYO A ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN LOS VALLES", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO A ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN LOS VALLES
1.2.- EJECUTA	: Oficina Municipal Sur – Oficina Municipal de Azapa
1.3.- FECHA	: Septiembre – Diciembre 2023
1.4.- LUGAR	: Diferentes Localidades Rurales de la Comuna
1.5 - COBERTURA	: 300 personas aproximadamente
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.- FUNDAMENTO LEGAL	: <ul style="list-style-type: none"> La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo a deben desde su territorio y cuando corresponda, promover medidas tendientes a desarrollar acciones en el ámbito de la recreación, promoviendo y generando instancias que favorezcan el desarrollo de actividades de esparcimiento para toda la comunidad; en virtud de lo dispuesto en; <ul style="list-style-type: none"> La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> letra a) la educación y la cultura letra l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. n el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>
2.1.- DESCRIPCIÓN	: <p>La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural ha dispuesto el PROGRAMA "APOYO A ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN LOS VALLES", cuya finalidad es apoyar a promover la participación A actividades que apoyen un bien social y comunitario, esto desde la propia comunidad.</p> <p>Estas actividades, tienen gran importancia además en la integración familiar ya que promueven los valores asociados a la navidad, en el compartir, dar alegría, la reunión familiar y el trabajo en conjunto en torno a la vida en comunidad transformándose en parte fundamental de la identidad cultural de sus territorios.</p> <p><u>El programa contemplará:</u></p> <p>A continuación, se describirán los apoyos.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Chocolate caliente, bebida y pan de pascua para 100 personas. • 2 Juegos inflables. • 7 microbuses para acercamiento de niños entre las localidades rurales. <p>Las actividades a apoyar serán:</p> <p>Participación de niños de las JVV rurales en Show navideño en el estadio el día 9 de Diciembre.</p> <p>Actividades comunitarias de encendido de árbol en Lluta, Azapa, Caleta Vitor, Acha.</p> <p>Para los gastos menores en servilletas, bolsas de basura, desinfectante etc. Se solicitará un giro global a nombre de Ana Cecilia Rojas.</p> <p>Esto será entregado como apoyo y representación de la municipalidad en dichas festividades que involucran convocatorias abiertas a toda la comunidad rural.</p>														
III.- OBJETIVO	: Apoyar a las organizaciones que trabajan preservando la vida en comunidad en torno a la familia y tradiciones.														
3.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <p>1. Apoyo a actividades comunitarias en los Valles</p> <p>Objetivo Especifico: Apoyar diferentes actividades de indole comunitaria en el sector rural a través de la entrega de insumos florales y alimentarios.</p> <p>INDICADOR: Que se entregue el 100% de los recursos comprometidos.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: fotografías de la actividad y actas</p> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de insumos comprometidos}}{\text{N}^\circ \text{ total de insumos entregados según acta}} * 100$														
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:															
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Rural <input checked="" type="checkbox"/> Delegaciones municipales rurales 														
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" data-bbox="532 1478 1502 2321"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Giro global</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>\$250.000</td> </tr> <tr> <td><u>PORTAL CHILE COMPRA:</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • 2 micros para Caleta Vitor el día martes 19. • 1 micro para Caleta Vitor el día 9 de Diciembre. • 1 micro para Lluta (linderos) el día 14 de Diciembre. • 1 micro para Lluta el día 9 de Diciembre. • 1 micro para Acha el día 9 de Diciembre. • 1 micro para Azapa el día 9 de Diciembre. </td> <td>1.400.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentación</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> - 40 cajas de leche líquida Chocolatada envasada en caja. - Canela entera en sobre 60 gramos. - 3 bolsas de azúcar rubia granulada. - 100 pan de pascua individual 120 Grs. - 6 bebidas gaseosas de 3 litros, baja en azúcar </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	<u>Giro global</u>		Gastos menores	\$250.000	<u>PORTAL CHILE COMPRA:</u>		<ul style="list-style-type: none"> • 2 micros para Caleta Vitor el día martes 19. • 1 micro para Caleta Vitor el día 9 de Diciembre. • 1 micro para Lluta (linderos) el día 14 de Diciembre. • 1 micro para Lluta el día 9 de Diciembre. • 1 micro para Acha el día 9 de Diciembre. • 1 micro para Azapa el día 9 de Diciembre. 	1.400.000	Alimentación	120.000	<ul style="list-style-type: none"> - 40 cajas de leche líquida Chocolatada envasada en caja. - Canela entera en sobre 60 gramos. - 3 bolsas de azúcar rubia granulada. - 100 pan de pascua individual 120 Grs. - 6 bebidas gaseosas de 3 litros, baja en azúcar 	
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
<u>Giro global</u>															
Gastos menores	\$250.000														
<u>PORTAL CHILE COMPRA:</u>															
<ul style="list-style-type: none"> • 2 micros para Caleta Vitor el día martes 19. • 1 micro para Caleta Vitor el día 9 de Diciembre. • 1 micro para Lluta (linderos) el día 14 de Diciembre. • 1 micro para Lluta el día 9 de Diciembre. • 1 micro para Acha el día 9 de Diciembre. • 1 micro para Azapa el día 9 de Diciembre. 	1.400.000														
Alimentación	120.000														
<ul style="list-style-type: none"> - 40 cajas de leche líquida Chocolatada envasada en caja. - Canela entera en sobre 60 gramos. - 3 bolsas de azúcar rubia granulada. - 100 pan de pascua individual 120 Grs. - 6 bebidas gaseosas de 3 litros, baja en azúcar 															

	Servicio de juegos inflables 2 juegos inflables, cama elástica	500.000
	Total	\$2.270.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$2.270.000		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

Se requieren un Giro Global por \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos) a nombre de Ana Cecilia Rojas escobar, RUT N° , Funcionaria de planta Directiva grado 6 °, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.021.125 (otros fondos a rendir Ana Cecilia Rojas Escobar) para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del Programa.

5.1.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

Compras Giro global

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	A.G	VALOR
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos menores	6	\$250.000

Compras mercado publico

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	A.G	VALOR
Alimentos	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas otras unidades	6	\$ 120.000
otras otras unidades (gto. pasajes otros) según anexo (4) especificaciones técnicas	215.22.08.007.003.004	otras otras unidades (gto. pasajes otros)	6	\$1.400.000
Juegos inflables	215.22.08.999.004	Arriendo y producción de evento		\$ 500.000
			Subtotal	\$2.020.000
			Valor Total del programa	\$2.270.000

El monto total del Programa es de \$ 2.270.000.

- AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 250.000, a nombre de la funcionaria Sra. Ana Rojas Escobar, RUT N° [REDACTED], planta Directivos, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.021.125 "Otros Fondos a Rendir" (Ana Rojas Escobar).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270